

"AÑO DEL BUEN SERVICIO DEL CIUDADANO"



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SULLANA**

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 718-2017/MPS

Sullana, 5 de junio de 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad como órgano de Gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa, representa al vecindario y promueven las base del desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, en 1975 la Sociedad de María de los Padres Maristas inicia su labor educativa en la ciudad de Sullana y el entonces Ministerio de Educación Pública, emite la R.M. N° 10607, y se crea el 19 de julio de 1957 la Escuela Parroquial Mixta "San Pedro Chanel" bajo la dirección de la Sra. Celinda Calderón de Franco, en 1983 mediante R.D. N°641, el R.P. Antonio Eguez Beltrán asume la promotoría del colegio; en 1994 asume la dirección el Dr. Julio Ramón Kcomt Otero y se apertura el anexo del colegio denominado Chancelito-COREP, primero en el nivel primario y luego el nivel inicial. El referido Colegio pertenece desde agosto del 2012 al Consorcio Arquidiocesano de Colegios Católicos de Piura, cuyo Promotor General es el Monseñor José Antonio Eguren Anselmi, S.C.V. Arzobispo Metropolitano de Piura y Tumbes;

Que; el Colegio Parroquial Mixto "San Pedro Chanel" de Sullana mediante R.A. No. 683-99/MPS. lo declara como "Embajador Cultural y Educativo de la Provincia de Sullana", y el 24 de noviembre de 2014 en México, la Oficina Internacional de Educación Católica otorgó el "Reconocimiento como una Institución Educativa que ofrece una educación de calidad" por haber cumplido satisfactoriamente con los 96 estándares requeridos, dirigido actualmente por el Promotor Pbtro. Dr. Manuel Alberto Curay Ochoa; y

De conformidad por lo dispuesto por el Despacho de Alcaldía, y al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades No.27972;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Expresar el saludo de **Felicitación y Reconocimiento** en nombre de la **Municipalidad Provincial de Sullana**, al **Colegio Particular Mixto "San Pedro Chanel" de Sullana**, en la persona de su **Promotor Pbtro. Dr. Manuel Alberto Curay Ochoa**, asimismo hacer extensivo el saludo al personal directivo, jerárquico, administrativo, docente, padres de familia y alumnado en general, **al celebrarse el 19 de julio del año en curso el Septuagésimo Aniversario de Creación**; exhortándolos a continuar ofreciendo educación humana-cristiana y marista de calidad con una formación sólida en valores.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
Med. Guillermo Carlos Távora Polo
ALCALDE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
Abo. Karol Celina Madrid Gallo
ABOGADA GENERAL